



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 113  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA DE LA DIRECCION DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA (A.C.A.D.)

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 2/7/2010 a las 09,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria anual, balance general del ejercicio N° 15, período 2007-2008. Cuentas de Gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. Consideración de la memoria anual, balance general del ejercicio N° 16 período 2008-2009. Cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de la comisión directiva por 3 años. 3) Renovación de la comisión revisora de cuentas por 1 año. 4) Propuesta designación de socio honorario. 5) Elección de 2 socios para la firma del acta 6) Causales de asambleas fuera de término. La presidente.

3 días - 14176 - 18/6/2010 - s/c.

#### LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

Acta N° - en la ciudad de Villa María, pcia. de Córdoba, en su sede social, el día 01 de Junio de 2010, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo, señores Carlos Airaldi, Rubén Giachero, Norbeto Fromía, los fiscalizadores Rubens Sanczuk, Luis Fernando Gallo y delegados de Clubes que firman al margen. Bajo la presidencia de su titular y siendo las 21,30 horas comienza la sesión. Por Secretaría se da lectura al acta anterior, que puesta consideración se aprueba por unanimidad. Se pasan a tratar aspectos referentes al Torneo de Fútbol, fiscalizado por nuestra Entidad, exponiendo cada delegado sus informes respecto al mismo. Seguidamente se considera el balance 2009, el cuál es expuesto por el Tesorero y aprobado por los presentes, que habiendo sido girado a la comisión revisora de cuentas, ésta emitió su dictamen favorable. El presidente procede a la lectura de la memoria anual, la cuál es aprobada. Reunidos los elementos necesarios, el Consejo Directivo resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el día 3 de Julio de 2010, en nuestra sede social, a las 18,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados suscribir acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2009. 4) Convocatoria fuera de término. 5) Elección por dos años comisión revisora de cuentas: 3 miembros titulares y 2 suplentes. 6) Elección por dos años Tribunal de Penas: 5 miembros titulares y 2 suplentes. No habiendo

más que tratar y siendo las 23,45 horas concluye la sesión.

3 días - 14223 - 18/6/2010 - \$ 300.-

AMIGOS DEL GRAN HOTEL VIENA  
ASOCIACION CIVIL

MIRAMAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/6/2010 a las 15 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. El presidente.

3 días - 14292 - 18/6/2010 - \$ 120.-

AGRUPACION DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE POZO DEL MOLLE

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 25/6/2010 a las 16,30 horas en la sede social sito en calle Rivadavia s/n de la localidad de Pozo del Molle (4913) Pcia. de Córdoba. Se dará lectura al orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta. 2) Lectura acta anterior. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de resultados e informe comisión revisora de cuentas ejercicio N° 25 finalizado el 30/11/2009. El Secretario.

3 días - 14249 - 18/6/2010 - \$ 144.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
SAN MARTIN

La comisión directiva del Club Social y Deportivo San Martín, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 10 de Julio de 2010, a las 17,30 hs. en su sede social de calle Dorrego N° 246, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas en término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2010. 4) Elección de las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por el término de 1 año. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

N° 14268 - \$ 40.-

BICAR SOCIEDAD ANONIMA  
COMERCIAL INDUSTRIAL  
FINANCIERA

Convocase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el próximo 08/7/2010 a las 18,00 horas en calle Misiones N° 369, de ésta ciudad de Córdoba, y en caso de fracasar el quórum en segunda convocatoria a las 19,00 hs. cuyo Orden del Día será el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Razones por la cual se convoca a asamblea fuera del término legal. 3) Tratamiento y eventual aprobación de los balances generales, cuadros anexos, memoria e informe de la sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/5/2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 gestión del directorio, destino de los resultados. 4) Remuneración a los miembros del directorio, aún en exceso de lo establecido en el Art. 261. 5) Ratificación - rectificación de las asambleas generales ordinarias del 29/9/2000 y 27/9/2001, 25/8/2002. 6) Reforma de la denominación social por adecuación a la Ley de Sociedades Reforma pertinente del Estatuto Social. 7) Aumento de capital social mediante la capitalización de cuentas de beneficio común en los términos el Art. 189 de la Ley de sociedades - Adecuación a la Ley de Nominatividad - Reforma estatuto social. 8) Modificación del estatuto social, en su artículos de 11°, 12°, 15°. 9) Determinación de nueva sede social. 10) Elección de autoridades. 11) Aprobación de un estatuto ordenado. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir deberán notificar su voluntad de asistir a la asamblea con tres días hábiles antes del fijado como fecha para su celebración en el domicilio de calle Misiones N° 369 de esta ciudad de Córdoba, Capital de la provincia de Córdoba, en el horario de lunes a viernes de 16,00 a 20,00. Se hace saber a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el lugar y horarios indicados copia de los balances, de las memorias, de los estados de resultados de los ejercicios y de notas, información complementaria y cuadros anexos. El presidente.

5 días - 14245 - 23/6/2010 - \$ 620.-

CENTRO DE PROPIETARIOS DE  
CAMIONES DE HERNANDO

La comisión directiva del Centro de Propietarios de Camiones de Hernando, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 10 de Julio de 2010, a las 16 hs. en su sede social de calle Güemes N° 46, de la localidad de Hernando, para tratar

el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas en término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2010. 4) Elección de las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por el término de 1 año. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

3 días - 14267 - 18/6/2010 - \$ 132.-

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO  
"JOSE MANUEL ESTRADA"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 2010 a las 17,00 horas en Ituzaingó 1228 - B° Nueva Córdoba. El orden del día será el siguiente: 1) Informe y consideración de las causales por las cuales no se convocó en término la asamblea. 2) Lectura y aprobación de memoria, balance e informe de comisión revisora de cuentas del período 2009-2010. 3) Elección de autoridades para cumplimentar mandatos de: Pro-secretario, pro-tesorero, vocal titular, vocal suplente y tres socios para integrar comisión revisora de cuentas por el término de un (1) año. 4) Designación de dos socios para refrendar el acta. El Secretario.

N° 14293 - \$ 46.-

#### INSCRIPCIONES

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de La Carlota, en autos "Establecimiento Don Luis S.R.L. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" (Expte. "E" N° 1/2010) hace saber que los Sres. Germán Rogelio Pellegrini, DNI 23.691.980 y María Laura Pellegrini, DNI 22.325.088, han acordado por acta de fecha 31/1/2010, disolver, a partir de esa fecha, la sociedad de responsabilidad limitada que giraba comercialmente bajo la razón social "Establecimiento Don Luis S.R.L." inscrita en la A.F.I.P. bajo C.U.I.T. N° 30-66885124/6 y en la Dirección de Rentas bajo el N° 0208098578, de la cual los nombrados eran los únicos socios. Dr. Raúl Oscar Arrazola. Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, secretario. La Carlota, 7 de mayo de 2010.

N° 12750 - \$ 40

#### SOCIEDADES COMERCIALES

QUINTALES S.R.L.

## Constitución de Sociedad

1) Socios: Néstor Marcelo Angeli, de cuarenta y cinco (45) años de edad y nacido el 17 de mayo de 1964, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Nicolás Avellaneda 533 de la localidad de Laboulaye, DNI 16.723.994, Miguel Angel Sarry, de cincuenta y cinco (55) años de edad, y nacido el 25 de Mayo de 1954, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 165 de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, DNI 11.070.750 y Luis Alberto Sarry, de cincuenta y tres (53) años de edad y nacido el 10 de noviembre de 1956, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Olmos 102 de la localidad de Melo Pcia. de Córdoba, DNI 12.595.901. 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de abril del año 2010. 3) Denominación: "Quintales S.R.L.". 4) Domicilio social: Nicolás Avellaneda 533, Localidad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones vinculadas de manera directa o indirecta con la actividad agrícola ganadera: compra - venta de toda clase de bienes relacionados de manera directa o indirecta con la explotación agrícola ganadera, prestación de servicios relacionados de manera directa o indirecta con la explotación agrícola ganadera, copra - venta de hacienda, alquiler y/o arrendamientos de inmuebles y/o muebles a terceros, con el objeto de llenar adelante el objeto social. Industriales: la fabricación de productos, herramientas y/o cualquier clase de elementos vinculados de manera directa o indirecta con el objeto principal. Comercial: la compraventa, importación, exportación; representación, distribución, comisión y consignación de productos elaborados, materias primas y mercaderías en general relacionadas con el objeto de la sociedad. Financieras: realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso, aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: el término de duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en cuotas de pesos cien cada una de ellas. 8) Composición del órgano de Administración y Fiscalización: la dirección y administración estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes. En el ejercicio del cargo solo podrá realizar, toda clase de actos de administración tendientes al cumplimiento de los fines sociales, necesitando

la firma conjunta de al menos un socio, para constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todos los actos o contratos por el cual se adquieran o enajenarán bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, tomar dinero en préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil, haciéndose constar que la presente es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios en forma personal ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas de la Provincia, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. El cargo de Gerente se establece por el término de duración del contrato, pudiendo ser removido por asamblea de socios. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. 9) Organización de la Representación legal: la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios en forma personal. 10) Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de mayo de cada año. Dr. Jorge David Torres, secretario. Laboulaye, 17 de mayo de 2010.

N° 12271 - \$ 360

## RESULCON S.A.

## VICUÑA DE MACKENNA

## Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 29/3/10. Socios: Fernando Javier Blencio, arg. Contador, cas. Iras. c/Mariel Gabriela Boffa, nacido el 24/10/70, DNI 21.695.193, dom. Francisco Torres 749, Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba y Mariel Gabriela Boffa, arg., docente, cas. Iras. c/Fernando Javier Blencio, nacido el 11/2/67, DNI 17.787.070, dom. Francisco Torres 749 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba. Denominación: Resulcon S.A.. Sede y domicilio: Francisco Torres 749 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución. Objeto social: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente. Agropecuarias: adquisición, alquiler, administración y/o explotación, por cualquier medio y/o título, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de establecimientos rurales en general, realizando todas las tareas tendientes a su explotación, obtención o extracción de frutos, productos y subproductos de los mismos, incluyendo: a) La siembra de toda clase de cultivos, plantas y otros procesos de multiplicación de granos y semillas, su cosecha, limpieza y tratamiento; b) Compra, venta, entrega en alquiler, capitalización o similar, reproducción, cría, engorde, invernada, faena, comercialización, consignación y transporte de ganado mayor y menor. Comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, consignación, distribución, comercialización, importación, exportación, cesión, transferencia, aportación en especie o para constituir fideicomiso y toda otra clase de operaciones, de o con: a) ganado,

animales, derivados del ganado y animales como carne, crías, cuero, leche, cultivos, cereales, granos, frutos y otros productos y subproductos vegetales, miel y otras materias primas; b) campos, fincas, establecimientos industriales o de depósito o almacenaje; c) todo tipo de vehículos, automotores, rodados, tractores y todo tipo de maquinaria agrícola. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, aparcería, medianería, permuta, construcción, aportación o cesión en fideicomiso y/o construcción de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 80.000 representado por 80 acciones de \$ 1000 de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Fernando Javier Blencio, suscribe 40 acciones y Mariel Gabriela Boffa, suscribe 40 acciones, las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios en este acto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La asamblea deberá designar igual o mayor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Designación de autoridades: Presidente: Mariel Gabriela Boffa y Director Suplente: Fernando Javier Blencio. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un vicepresidente del directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representarán en forma indistinta a la sociedad, detentando iguales facultades. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Río Cuarto, mayo de 2010.

N° 12751 - \$ 228

## SERDICAL S.A.

## Cambio de Autoridades

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 26/3/10 se decidió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Luis Tártara, arg., comerciante, cas. Iras. nupc. c/Liliana Marisel Bruno, nac. 5/7/61, DNI 14.580.516, dom. Belgrano 40 de San Basilio, Pcia. de Cba.; Director Titular y Vicepresidente: Juan Carlos Campi, arg. Comerciante, cas. Iras. nupc. c/ Alicia María Barrasa, nac. 9/7/56, DNI 12.050.292, dom. Servando Vidal 545 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Cba. Primera director suplente: Liliana Marisel Bruno, arg., comerciante, cas. Iras. nupc. c/Daniel Luis Tártara, nac. 9/2/63, DNI 16.289.081, dom. Belgrano 40 de San Basilio, Pcia. de Cba. y segunda director suplente: Alicia María Barrasa, arg., productora de seguros, cas. Iras., nupc. c/ Juan Carlos Campi, DNI 12.050.304, nac. 15/

4/68, dom. Calle Servando Vidal 545 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Cba.. Río Cuarto, 26 de mayo de 2010.

N° 12752 - \$ 62

## SIEMBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

## VICUÑA MACKENNA

## Constitución de Sociedad

Socios: Don Arnaldo René Ardiles, argentino, de estado civil casado, nacido el 9 de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, LE N° 6.646.735, sesenta y seis años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Julio A. Roca 332 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; don Lautaro René Ardiles, argentino, de estado civil casado, nacido el 19 de enero de mil novecientos setenta y dos, DNI N° 22.333.878, treinta y siete años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Ricardo Risatti s/n, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; Don Guillermo Andrés Romano, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de febrero de mil novecientos setenta y tres, DNI N° 23.009.530, treinta y seis años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en La Paz 433, de la localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Fecha del instrumento de constitución: 27/11/2009, consignadas en acta N° 400, folio 000971641, del registro de intervenciones 3°, de igual fecha, labrada por la Esc. Elena de las Nieves Rossi Videla, Tit. Reg. 302, Denominación: Siembras y Servicios S.R.L. Domicilio de la sociedad: Pasaje los Artesanos 559 de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, sistema de cría feed-lot, mestización, de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como las compras, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Prestación de servicios agropecuarios, producción de seguros agropecuarios. Comisión, consignación y/o construcción para venta de tinglados o plantas de silos. Transporte: transporte nacional e internacional de cargas generales (excluido el transporte de pasajeros), transportadora, surtidora de combustible. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Noventa Mil (\$ 90.000) dividido en Novcientas (900) cuotas de Cien (100) pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Arnaldo René Ardiles, la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas; don Lautaro René Ardiles, la cantidad de Trescientos Sesenta (360) cuotas, don Guillermo Andrés Romano, la cantidad de Noventa (90) cuotas, e integradas por cada uno de sus socios en este

acto, con aportes en dinero en efectivo. Socio gerente: Lautaro René Ardiles. Representación: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del socio gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 12753 - \$ 192

AGROPECUARIA LA URUGUAYA S.A.

BELL VILLE

Rectificativo y Ampliatorio

Se rectifica y amplía edicto N° 6221 de fecha 16/4/2010. Fecha de acta rectificativa y ratificativa: 4/6/2010. Denominación social: Agropecuaria La Uruguay S.A.. Sede y domicilio: calle Vieytes N° 59 de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras y tamberas en general. Comercial e Industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y en especial a la comercialización de combustibles, aceites, derivados del petróleo o de cualquier otro origen en general y tecnología vinculada a dichas actividades. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Constructora: mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.

N° 13545 - \$ 172

FA.CA.LU. S.R.L.

Juzgado 1° Inst. C.C. 26° Nom. Con. Y Soc. 2 Secretaria LOGORIO de GARCIA, Adriana Teresa en autos "FA.CA.LU. S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, prórroga, cambio de sede, de objet).- Expte. N° 1778272/36" se solicita: la inscripción del Instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 3/3/09, por lo que el socio Héctor Anselmo Etchegorry, cede la totalidad de sus 169 cuotas sociales a la socia Sra. Maria Gabriela Etchegorry DNI 20.874.700, argentina, divorciada, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Pederera 1165 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y el Acta de reunión de socios Nro. 23 de fecha 2/11/09 se modifica la cláusula 3 del contrato correspondiente referido al capital social, conforme la cesión de cuotas efectuada.-

N° 13873 - \$ 44.-

ALBERTO MENDEZ E HIJOS S.A.

Reforma de Estatuto - Elección de autoridades:

En Asamblea General Extraordinaria n° 3 del 31.03.08 publicada en Aviso n° 5236, se omitió agregar en el objeto lo siguiente: "Financiera... inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios..." FINANCIERAS DE INVERSION: Consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público." Asimismo se amplía la publicación agregando que: En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 8 del 16/4/10 se resolvió: Aprobar Balance cerrado al 31/12/09 y ratificar las Asambleas n° 5 del 29.05.09 y n° 6 del 28.12.09. Se ratifica todo lo demás que no fuera objeto de modificación del aviso n° 5236.

N° 13865 - \$ 72.-

EL PELICANO S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

En Villa María, Provincia de Córdoba, Acta Constitutiva: diecisiete de julio del dos mil nueve y acta ratificativa y rectificativa del nueve de febrero de dos mil diez. Socios: Franco Oscar Gustavo, DNI 14.704.485, argentino, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos, casado, comerciante, con domicilio en Junín 140 de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina y Mercau Miguel Angel de Lourdes, DNI 12.354.151, argentino, nacido el veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Italia 526, Dpto. 3, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven constituir una sociedad anónima. a)

Razón social: "El Pelicano S.A." b) Domicilio: en calle Italia 526, Dpto. 3, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. c) La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. d) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior a la fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de accesorios para obras, industrias, automotores, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que se relacionen con el objeto. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Financieras: aportes e inversiones de capitales y sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales y extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresarial, formar parte de UTE, realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros, agropecuarios y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. 2) Mercantiles: compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos proyectos, marcas (comerciales e industriales) 3) Importación y exportación. Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, transportar dentro y fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos elaborados o no. e) El capital social se fija en pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por quinientas acciones de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Franco Oscar Gustavo, suscribe 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una por un valor de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) lo que representa el 50% del capital social y b) el señor Mercau Miguel Angel de Lourdes, suscribe 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una por un valor de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) lo que representa el 50% del capital social. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. f) Órgano de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 9 (nueve), electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a la siguientes personas: Presidente y Director Titular: Franco Oscar Gustavo DNI 14.704.485 y Director Suplente

Mercau Miguel Angel de Lourdes, DNI 14.704.485, y Director Suplente Mercau Miguel Angel de Lourdes, DNI 12.354.151. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio. h) Órgano de Fiscalización: mientras la sociedad o este comprendida en ningún de los supuestos a que se refiere al art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, cuando por aumento de capital social resultare excedido en monto indicado en el inc. 2 del artículo 299, la asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios, sin que sea necesaria reforma del estatuto. Por acta constitutiva prescinde de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. i) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 13576 - \$ 275

DISTRIBUIDORA MITRE S.A

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 18 de Diciembre de 2009, Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 16 de febrero de 2010 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 11 de mayo de 2010, se constituyó la sociedad denominada DISTRIBUIDORA MITRE S.A. con sede y domicilio en calle Bv. Mitre No. 17 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: Héctor Hugo NAVARRO, DNI No. 14.155.820, argentino, de 49 años de edad, casado, de profesión Contador y comerciante, domiciliado en calle Lafinur No. 3305, Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba; Guillermo Francisco NAVARRO, DNI No. 14.641.213, argentino, de 48 años de edad, casado, de profesión Contador y comerciante, domiciliado en calle Galeotti No. 56, Barrio General Bustos de la ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización y distribución de aceites lubricantes para uso vehicular, baterías, filtros de aceite, escobillas para limpiaparabrisas así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general y cualquier otro artículo y/o accesorio para vehículos. 2) Participación en Licitaciones con entidades públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y el Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), dividido en TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: Héctor

#### FE DE ERRATAS

PUERTO DE PALOS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En nuestra edición del B.O. de fecha 9/6/2010, se publicó el aviso N° 12487, en el mismo donde dice: "c) Comerciales: compra y venta de maquinarias e implementos avícolas como..."; debió decir: "c) Comerciales: compra y venta de maquinarias e implementos agrícolas como..."; y donde dice: "Suscripción: Mauro Bruno Castaño suscribe 600 acciones por valor nominal de \$60.000 . 8)..."; debió decir: "Suscripción: Mauro Bruno Castaño suscribe 600 acciones por valor nominal de \$60.000 y Patricia Raquel Martínez, suscribe 600 acciones por valor nominal de \$60.000. 8)..."; dejamos así salvado dicho error.-

Hugo NAVARRO, suscribe ciento cincuenta (150) acciones. Guillermo Francisco NAVARRO, suscribe ciento cincuenta (150) acciones. PLAZO DE DURACIÓN: tendrá una duración de cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19.550. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercido por el Presidente. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente el uso de la firma será ejercida por el Vicepresidente, si lo hubiere, o el Director Suplente. PRIMER DIRECTORIO: Se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Héctor Hugo NAVARRO, de datos citados y Director Suplente: Miguel Juan ARICCIO, DNI No. 11.992.677, de 54 años de edad, domiciliado en Manzana 33 lote 113 del Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba, casado, de profesión Contador, argentino. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Córdoba, Junio de 2010. Departamento Sociedades por acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 13927 - \$ 276.-

MWD S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 19 de Marzo de 2010. Denominación: MWD S.A. Sede Social: Coronel Olmedo N° 1863, Barrio Alta Córdoba, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, DNI N°

24.173.910, argentino, fecha de nacimiento el 23 de Octubre de 1974, de 35 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rivadeo N° 1328, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, DNI N° 25.336.047, argentino, fecha de nacimiento el 02 de Junio de 1979, de 30 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Novillo Martínez N° 919 Barrio Vélez Sarsfield, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: La prestación de servicios y de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de investigación de mercado, de marketing y de comercialización dedicada a la producción, comercialización, armado, diseño de publicaciones, sean masivas o personalizadas a eventos determinados, las cuales podrán desarrollarse y/o plasmarse, en medios audiovisuales, gráficos, gigantografías y/o en medios Web. El objeto social comprende asimismo la posibilidad de desarrollar, producir, diseñar y comercializar espacios publicitarios tanto en las publicaciones desarrolladas por la sociedad o por terceros. Así como su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet.). Realizar toda clase de operaciones y/o negocios sobre representaciones, servicio de consultoría, comisiones, promociones, administraciones, agencias, consignaciones, concesiones, gestiones de empresas y mandatos, organización y asesoramiento de eventos publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, informáticos y computación, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior. La prestación del servicio de transporte nacional e internacional de carga especiales, propios o de terceros, en equipos tradicionales y especiales de toda clase de carga, mercaderías, servicios de depósitos de mercadería, distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de las operaciones de logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. La Sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capi-

tal social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Mil Quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI suscribe 750 acciones y MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI suscribe 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI Director Titular y Presidente, MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI como Director Suplente. Se prescinda de la Sindicatura.

N° 13979 - \$ 300.-

EPOPEYA - S.R.L (Expte N° 1757376/36)

(Modificación de Objeto Social)

Por acta de fecha 19/10/2009, se resolvió la Modificación del Objeto Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EPOPEYA SRL. Que en razón de la Modificación aprobada, los socios el Sr. Jorge Fabián TAMBURINI y Alejandro Roberto CHAVEZ han resuelto: realizar las siguientes aclaraciones en el contrato social, por lo que la cláusula que ha continuación se transcribe quedara redactada de la siguiente manera y formara parte del Contrato Social, reemplazando en su totalidad a la misma: Tercera - Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de indumentaria de prendas de vestir como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. b) Fabricación, producción y comercialización de calzados e indumentaria textil, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. c) Producción, distribución y reparto en toda actividad relacionada con el cuero animal. d) La construcción, y en su caso la explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, y/o de inmuebles en general que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. El desarrollo de las actividades citadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes como

así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. Oficina: 03/06/2010. Secretaria: BELTRAMONE - Juzgado 33° C y C.-

N° 14087 - \$ 104.-

MARTINEZ  
DISTRIBUCIONES S.A.

Edicto ampliatorio N° 10258 - 13/05/2010 por cuanto se omitió. 1.- DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: a.- Elisa Ivana Martínez, DNI N° 27.444.682, Argentina, nacida el 11/10/1.979, soltera, comerciante, domiciliada en calle Navarra n° 1.756 de la Ciudad de Córdoba; b.- Gladys Marisa Gallardo, Argentina DNI N° 24.049.788, nacida el 16/09/1.974, comerciante, casada, domiciliada en calle Italia n° 55 de la Ciudad de Las Varillas. 2.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE DEL ACTA N° 2 el día Veinticinco de Agosto de Dos Mil Nueve, por medio de la cual se modificó el domicilio de la sede social. 3.- ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes, los que se incorporarán en el Directorio por el orden de su designación.- Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria.- El término de duración del mandato de los Directores es de TRES ejercicios.- La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- Cuando el Directorio esté compuesto por un solo miembro, éste actúa en calidad de Presidente.- El mandato de los Directores elegidos subsistirá y continuará hasta tanto la Asamblea no haya elegido a quien lo reemplace.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de mil pesos (\$ 1.000.-) o su equivalente en títulos o valores públicos.- El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, excepto incisos 51 y 61 y del artículo noveno del Decreto Ley No. 5.965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, ya sean Oficiales o Privados, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales y privadas; podrá reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, otorgar y aceptar fianzas y avales y acordar las garantías que fueren requeridas por el giro normal de los negocios, contratar Cartas de Crédito, celebrar Contratos de Transporte y fletamento, suscribir, endosar Cartas de Porte y conocimientos, c.- Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del País.- Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir

derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso. 4.- FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).- Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba.

N° 14069 - \$ 208.-

ALFA REFRESCOS S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 12 de Febrero de 2010. Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha: 29 de Marzo del 2010. Socios: ATTI EMILIO JESUS, D.N.I. N° 31.402.727, de 25 años de edad, nacido el 08 de Marzo de 1985, estado civil soltero, nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 1.177, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y ACUÑA CAROLINA INES, D.N.I. N° 25.068.367, de 34 años de edad, nacida el 05 de Febrero de 1976, estado civil soltera, nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Antillas N° 1.536, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ALFA REFRESCOS S.A. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará radicada en calle Pordenone Sur N° 130, de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, Venta, Distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, sodas, aguas saborizadas, aguas gaseosas, o cualquier otra clase de agua potable. Compra, Venta, Distribución de jugos y pulpas de frutas y otras bebidas. Compra, Venta, Distribución, exportación e importación de alimentos y bebidas con y/o sin alcohol, cervezas, vinos, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, especialmente lo relacionado a chacinados, fiambres en general. Transporte: servicio de transporte de carga, distribución, descarga, depósito de agua potable, jugos y bebidas, productos agropecuarios, tales como cereales de todo tipo, semillas, oleaginosas, así como bovinos, equinos, porcinos, ovinos y demás hacienda en pie y/o carnes de éstos, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) que estará representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero efectivo, por la suma total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), los

cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: el Sr. ATTI Emilio Jesús, Pesos quince mil (\$ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un (1) voto por acción; y la Sra. ACUÑA Carolina Inés, Pesos quince mil (\$ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: la Srta. ACUÑA Carolina Inés, de datos personales citados, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. ATTI Emilio Jesús, de datos personales citados. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del Art.284, último párrafo, de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 14058 - \$ 280.

ESTANCIAS LOS ARMIÑOS S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Directorio

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que en la Asamblea Ordinaria, unánime del 29/4/2010 por Acta N° 30 se eligió nuevo Directorio, compuesto por un miembro Titular y un Suplente, por tres ejercicios, cuyos cargos recayeron en el Sr. José Alberto Maranzana, DNI N° 8.411.501, como Director Titular, quien ejercerá la Presidencia de la sociedad y en la Sra. María Susana Torres Castaño, DNI N° 11.469.737, como Director Suplente, fijando domicilio especial en Av. Los Guaranés N° 430, Las Delicias de la ciudad de Córdoba. Se prescinde la designación de síndicos acorde con lo dispuesto por el Artículo 9 del Estatuto Social y artículos N° 55 y 184 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

N° 13848 - \$ 52

GAIA S.A.

Constitución- Domicilio sede social

Constitución - Domicilio Sede Social. Por Acta de Directorio Nro. 1, de fecha 22 de Septiembre de 2009, se resolvió fijar la sede y domicilio social de la Firma en calle Ciénaga del Coro Nro. 4726, B° Villa Los Ángeles, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Córdoba 10 de Junio de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 14107 - \$ 40.-

AGROINVERSIONES CORDOBA S.A.

Vicuña Mackenna

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 6774-A, de fecha 10/05/2007. Por Asamblea General Ordinaria N° 04, de fecha 29 de Diciembre de 2009, se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio, todos por el término de tres (3) ejercicios, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Juan Patricio Flynn, DNI N° 14.689.546, Domicilio: Juan Jose Paso 163, de la localidad de Martinez, provincia de Buenos Aires, Estado Civil: Casado, Nacionalidad: Argentina; Director Suplente: Sr. Pedro Alejandro Pielert, DNI N° 16.930.121, Domicilio: Ruta 52 Km 33,5, country Saint Thomas, partido Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, Estado Civil: Casado, Nacionalidad: Argentina. JUAN PATRICIO FLYNN, PRESIDENTE.-

N° 14062 - \$ 44.-

LOS QUIMBALETES GNC S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social

En la ciudad de La Falda con fecha 27 de noviembre de dos mil nueve, se realizó la cesión de cuotas sociales que realizó el Sr. Amílcar Luegmayer vende, cede y transfiere a José Diego Monasterio Paz, en la cantidad de 2160 cuotas sociales y a la Sra. Laura Estela Orsi, la cantidad de 480 cuotas sociales como consecuencia de ello, se modifica la cláusula número cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Pertenecen al socio Sr. José Diego Monasterio Paz, once mil quinientos veinte (11.520) cuotas sociales dos mil de pesos uno cada una, por un total de pesos uno cada una, por un total de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480). Palladito, Sec..

N° 14089 - \$ 60

NITO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 15/03/2010 y Acta del 02/06/2010, los Sres. Alberto Ceferino MARTINO, D.N.I.N° 17.456.796, argentino, de 43 años de edad, casado, Abogado, con domicilio en calle Suipacha N° 144 - Río Tercero, Provincia de Córdoba; y Valeria Emilce DE SANTIS, D.N.I. N° 20.623.298, argentina, de 41 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle Suipacha N° 144 - Río Tercero, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la

denominación de "NITO S.R.L.", con domicilio y sede social en calle 9 de Julio 11 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación, exportación de todos los productos y/o subproductos citados.- Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas. Asimismo, podrá ejercer la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseño industriales.- Bijouterie - Accesorios - Mercería: mediante la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, civiles o de trabajo, de cualquier material y características, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. CAPITAL SOCIAL: VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en VEINTE (20) cuotas partes de un valor nominal de pesos Un Mil (\$1.000) cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Alberto Ceferino MARTINO, diez (10) cuotas de un valor nominal de pesos Un mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) e integra en efectivo la cantidad de pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Siete mil quinientos (\$7.500.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio; y la Sra. Valeria Emilce DE SANTIS, Diez (10) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos DIEZ MIL (\$10.000) e integra en efectivo la cantidad de pesos Dos mil quinientos (\$2.500.-) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Siete mil quinientos (\$7.500.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION: Un Gerente socio o no. Gerente Señor Alberto Ceferino MARTINO. Duración de sus funciones: 3 años.- CIERRE DEL EJERCICIO - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C.- Of. 09/06/10.-

N° 14131 - \$ 192.-

ACO-PLAR S.R.L.

Socios: Pablo Alejandro Dominguez, argentino, D.N.I. 21.407.491, de profesión empleado metalúrgico, nacido el día 27/03/70; casado con Julia de las Mercedes Tarrat, con domicilio en calle Lago Trafal 2347 de la ciudad de Río Cuarto y Marcos Salvador Dominguez, argentino; D.N.I. 26.855.380, de profesión comerciante, nacido el día 21/09/78; casado con

Evangelina Elena Tomasella, con domicilio en calle Martín Quenon 1279 de la ciudad de Río Cuarto. Fecha de constitución: 19 de marzo de 2.010. Denominación: ACO - PLAR S.R.L. Domicilio: ruta A005 Kilómetro 4,5 de la ciudad de Río Cuarto. Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros de: a) compra-venta, importación y exportación de repuestos y accesorios de todo tipo para automotores, camiones y acoplados. b) Prestación de servicio de mantenimiento y reparaciones de camiones y acoplados, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. c) Fabricación, renovación y reconstrucción de carrocerías para acoplados. d) Compra y venta de acoplados nuevos y usados. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto. Duración: cuarenta años. Capital: \$20.000, dividido en doscientas cuotas partes de \$100 cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma: Pablo Alejandro Dominguez, 100 cuotas y Marcos Salvador Dominguez 100 cuotas que se integran en un 25% en el acto de la suscripción del contrato social y el 75% restante en un plazo de dos años contados desde la inscripción de la sociedad. Administración: a cargo de los socios Pablo Alejandro Dominguez y Marcos Salvador Dominguez en forma indistinta, designados por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civ. Y Com. de 3ra. Nominación de Río Cuarto. Oficina 22 de Abril de 2.010.

Nº 14140 - \$ 104.-

DON MARANDI S.R.L.

Constitución - EXPTE. 1866693/36

Lugar y fecha de constitución: Oncativo, 15 de marzo de 2010. Socios: GUILLERMO LEONARDO SCARAMUZZA, DNI 30.289.742, con domicilio en calle San Martín 427, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, nacido el 03/04/1984, soltero, argentino, de profesión estudiante; y EDUARDO CARLOS SCARAMUZZA, DNI 13.023.932, con domicilio en calle San Martín 427, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, nacido el 26/12/1958, casado, argentino, de profesión productor agropecuario. Denominación: DON MARANDI S.R.L. Domicilio Social: San Martín 427, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra y venta por mayor y menor, cesión, consignación, distribución, y transporte de insumos y productos agropecuarios; B) PRODUCCION: Explotación agropecuaria, cultivo de cereales, oleaginosas y pasturas; cría y engorde de ganado; C) SERVICIOS: Actuar como contratista rural, brindado los servicios de siembra, cosecha, fertilización y fumigaciones; Transporte de mercadería y todo tipo de productos por carretas; D) El ejercicio de comisiones, mandatos y representación; E) Importación y exportación; F) FINANCIERAS: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- Plazo de duración: NOVENTA Y

NUEVE (99) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del presente. Capital Social: PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00). Administración y Representación: será ejercida por el socio Sr. GUILLERMO LEONARDO SCARAMUZZA en calidad de socio-gerente y por plazo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 9 de junio de 2010.-

Nº 14147 - \$ 136.-